

nientes alumnos de ingenieros, \$2,359.13 — Veintisiete subtenientes, alumnos pensionados, á \$10 cada uno al mes, \$3,240. — Dos tenientes, alumnos pensionados, á \$15 cada uno al mes, despacho especial de tenientes, \$360. — Quince tenientes, alumnos de ingenieros, estado mayor y artillería, á \$1,022, 2 80; 15,330. — Gastos de escritorio á los sargentos primeros, cada mes \$1, 24. — Forraje para cuatro caballos, del director, subdirector, mayor y ayudante, respectivamente, á \$127.75, 0.35; 511. — Un día más de forraje para dichos caballos, \$1.40. — Suma, \$42,449.53.

Batallón de zapadores.

Un coronel de ingenieros, \$8.50; 3,102.50. — Un teniente coronel de ingenieros, \$5.50; 2,007.50. — Un mayor de infantería, \$4.60; 1,679. — Un capitán primero de infantería, ayudante, \$3.80; 1,387. — Un capitán segundo de ingenieros, depositario, \$3.30; 1,204.50. — Un teniente de infantería, subayudante, \$2.80; 1,022. — Un subteniente de infantería, comandante de la tropa de plana mayor, \$2.60; 949. — Un sargento primero de banda, \$1.07; 390.55. — Un sargento segundo de banda, \$0.95; 346.75. — Un cabo de banda, \$0.55; 200.75. — Un sargento segundo escribiente, \$0.95; 346.75. — Cuatro cabos, escribientes, á \$200.75, 0.55; 803. — Ocho zapadores, asistentes, á \$175.20, 0.48; 1,401.60. — Un sargento primero, armero, \$1.73; 631.45. — Un sargento primero, talabartero, \$1.24; 452.60. — Un sargento primero, mariscal, \$1.50; 547.50. — Un cabo de conductores, \$0.74; 270.10. — Tres conductores de primera, á \$237.25, 0.65; 711.75. — Forraje para dos mulas, á \$109.50, 0.30; 219. — Suma, \$17,673.30.

Cuatro compañías.

Cuatro capitanes primeros de infantería, á \$1,387, 3.80; 5,548. — Cuatro capitanes segundos de ingenieros, á \$1,204.50, 3.30; 4,818. — Ocho tenientes, á \$1,022, 2 80; 8,176. — Ocho subtenientes, á \$949, 2.60; 7,592. — Cuatro sargentos primeros, á \$390.55, 1.07; 1,562.20. — Veintiocho sargentos segundos, á \$346.75, 0.95; 9,709. — Setenta y dos cabos, á \$200.75, 0.55; 14,454. — Cuatro cabos portaguiones y escribientes, á \$200.75, 0.55; 803. — Doce cornetas, á \$175.20, 0.48; 2,102.40. — Ocho tambores, á \$175.20, 0.48; 1,401.60. — Cuarenta y ocho zapadores, conductores, á \$226.30, 0.62; 10,862.40. — Cuatrocientos sesenta y cuatro zapadores, á \$175.20, 0.48; 81,292.80. — Cuatro sargentos segundos, mariscales, á \$438, 1.20; 1,752. — Forraje para seis caballos, del coronel, teniente coronel, mayor, ayudante, subayudante y subteniente

de plana mayor, á \$109 50, 0.30; 657. — Forraje para cuarenta y ocho mulas, á \$109.50, 0.30; 5,256. — Importa un día más de haber para seiscientos sesenta y siete plazas de tropa, cincuenta acémilas y seis caballos, \$373.08. — Suma, \$156,359.48.

Gastos.

Lavado para seiscientos sesenta y siete plazas, á \$0.38 al mes, \$3,041.52 cs. — Gratificación para setenta y dos zapadores de primera, á \$1 al mes, \$864. — Gastos de escritorio al coronel, cada mes \$8, 96. — Gastos de escritorio al mayor, cada mes \$5, 60. — Gastos de escritorio al ayudante, cada mes \$2, 24. — Gastos de escritorio al subayudante, cada mes, \$1, 12. — Gastos de escritorio al subteniente, comandante de la tropa de plana mayor, cada mes \$1, 12. — Gastos de escritorio de los cuatro capitanes primeros cada mes \$2, 96. — Gastos de escritorio á los cuatro sargentos primeros, cada mes \$1, 48. — Para instrumentos, útiles y material para las prácticas de topografía, fortificación y puentes militares provisionales, para los talleres de carpintería, armería, talabartería y reposición de herramienta, \$600. — Suma, \$4,853.52.

SECCIÓN CLXXXVII.

Departamento de artillería y sus dependencias.

Un jefe del departamento, \$13 50; 4,927.50. — Un subjefe, \$9; 3,285. — Dos subinspectores, coroneles, á \$3,102.50, 8.50; 6,205. — Un inspector general del tiro de infantería y caballería, coronel, \$8.50; 3,102.50. — Un oficial primero, jefe de sección, \$7.50; 2,737.50. — Un jefe de contabilidad, jefe de sección, \$7.50; 2,737.50. — Cinco oficiales segundos, á \$1,825, 5; 9,125. — Tres oficiales terceros, á \$1,551.25, 4.25; 4,653.75. — Dos oficiales de contabilidad de primera, á \$2,190, 6; 4,380. — Dos oficiales de contabilidad de segunda, á \$1,825, 5; 3,650. — Ocho escribientes de primera, á \$912.50, 2.50; 7,300. — Dos escribientes de segunda, á \$657, 1.80; 1,314. — Dos mozos de oficios, á \$401.50, 1.10; 803. — Un día más de haber para estos mozos, \$2.20. — Suma, \$54,222.95.

Gastos.

Para compra de libros y útiles necesarios para trabajos especiales del departamento, cada mes, \$40, 480. — Para compra de modelos de armas y de materias primas para los establecimientos fabriles, \$145,000. — Para

pago de obreros eventuales, \$25,000.—Subvención á la música de artillería, \$6,000.—Suma, \$176,480.

Sección para las comisiones técnicas.

Dos coroneles, á \$3,102.50, 8.50; 6,205.—Dos tenientes coroneles, á \$2,007.50, 5.50; 4,015.—Dos mayores, á \$1,679, 4.60; 3,358.—Tres capitanes primeros, á \$1,387, 3.80; 4,161.—Dos capitanes segundos, á \$1,204.50, 3.30; 2,409.—Suma, \$20,148.

Primer regimiento de artillería montada.

Plana mayor.

Un coronel, \$8.50; 3,102.50.—Un teniente coronel, \$5.50; 2,007.50.—Un mayor, \$4.60; 1,679.—Un capitán primero, ayudante, \$3.80; 1,387.—Dos subtenientes, subayudantes, á \$949, 2.60; 1,898.—Un sargento primero de clarines, \$1; 365.—Un sargento segundo de clarines, \$0.86; 313.90.—Un cabo de clarines, \$0.55; 200.75.—Dos sargentos primeros, mariscales, á \$730, 2; 1,460.—Un cabo, mancebo \$0.74; 270.10.—Tres escribientes, á \$438; 1.20; 1,314.—Forraje para siete caballos de jefes y oficiales, á \$109.50, 0.30; 766.50.—Forraje para seis caballos de tropa, á \$146, 0.40; 876.

Cuatro baterías.

Cuatro capitanes primeros, á \$1,387, 3.80; 5,548.—Cuatro capitanes segundos, á \$1,204.50, 3.30; 4,818.—Doce tenientes, á \$1,022, 2.80; 12,264.—Cuatro subtenientes, á \$949, 2.60; 3,796.—Cuatro sargentos primeros, á \$456.25, 1.25; 1,825.—Veinticuatro sargentos segundos, á \$313.90, 0.86; 7,533.60.—Treinta y dos cabos, á \$200.75, 0.55; 6,424.—Doce clarines, á \$164.25, 0.45; 1,971.—Ciento doce artilleros, á \$164.25 cs., 0.45; 18,396.—Cuatro sargentos primeros de trenistas, á \$365, 1; 1,460.—Cuatro sargentos segundos de trenistas, á \$313.90, 0.86; 1,255.60.—Dieciséis cabos de trenistas, á \$270.10, 0.74; 4,321.60.—Dieciséis trenistas de primera, á \$237.25, 0.65; 3,796.—Noventa y seis trenistas de segunda, á \$226.30, 0.62; 21,724.80.—Cuatro mancebos, á \$226.30, 0.62; 905.20.—Cuatro sargentos primeros, talabarteros, á \$365, 1; 1,460.—Cuatro obreros de segunda, á \$452.60, 1.24; 1,810.40.—Forraje para veinticuatro caballos de oficiales, á \$109.50, 0.30; 2,628.—Forraje para doscientas cuarenta mulas, á \$109.50, 0.30; 26,280.—Forraje para cuarenta y dos caballos, á \$109.50, 0.30; 4,599.—Forraje

para diez caballos, á \$146, 0.40; 1,460.—Lavado para trescientas treinta y ocho plazas, á \$0.38 al mes, \$1,541.28.

Gastos de escritorio y gratificaciones.

Al coronel, cada mes \$8, 96.—Al mayor, cada mes \$5, 60.—Al ayudante, cada mes \$2, 24.—Á dos subayudantes, cada mes \$1, 24.—Á cuatro capitanes primeros, cada mes \$2, 96.—Á cuatro sargentos primeros, cada mes \$1, 48.—Á treinta y dos artilleros de primera, á \$1 al mes cada uno, \$384.—Importa un día de haber del personal de tropa, \$209.83.—Importa un día más de forraje, para el ganado, \$100.30.—Suma, \$152.499.86.

Segundo regimiento de artillería montada.

Plana mayor.

Un coronel, \$8.50; 3,102.50.—Un teniente coronel, \$5.50; 2,007.50.—Un mayor, \$4.60; 1,679.—Un capitán primero, ayudante, \$3.80; 1,387.—Dos subtenientes, subayudantes, á \$949, 2.60; 1,898.—Un sargento primero de clarines, \$1; 365.—Un sargento segundo de clarines, \$0.86; 313.90.—Un cabo de clarines, \$0.55; 200.75.—Dos sargentos primeros, mariscales, á \$730, 2; 1,460.—Un cabo, mancebo, \$0.74; 270.10.—Tres escribientes, á \$438, 1.20; 1,314.—Forraje para siete caballos de jefes y oficiales, á \$109.50, 0.30; 766.50.—Forraje para seis caballos de tropa, á \$146, 0.40; 876.

Cuatro baterías.

Cuatro capitanes primeros, á \$1,387, 3.80; 5,548.—Cuatro capitanes segundos, á \$1,204.50, 3.30; 4,818.—Doce tenientes, á \$1,022, 2.80; 12,264.—Cuatro subtenientes, á \$949, 2.60; 3,796.—Cuatro sargentos primeros, á \$456.25, 1.25; 1,825.—Veinticuatro sargentos segundos, á \$313.90, 0.86; 7,533.60.—Treinta y dos cabos, á \$200.75, 0.55; 6,424.—Doce clarines, y \$164.25, 0.45; 1,971.—Ciento doce artilleros, á \$164.25, 0.45; 18,396.—Cuatro sargentos primeros de trenistas, á \$365, 1; 1,460.—Cuatro sargentos segundos de trenistas, á \$313.90, 0.86; 1,255.60.—Diez y seis cabos de trenistas, á \$270.10, 0.74; 4,321.60.—Diez y seis trenistas de primera, á \$237.25, 0.65; 3,796.—Noventa y seis trenistas de segunda, á \$226.30, 0.62; 21,724.80.—Cuatro mancebos, á \$226.30, 0.62; 905.20.—Cuatro sargentos primeros talabarteros, á \$365, 1; 1,460.—Cuatro obreros de segunda, á \$452.60, 1.24; 1,810.

40 cs.—Forraje para veinticuatro caballos de oficiales, á \$109.50, 0.30; 2,628.—Forraje para cuarenta y dos caballos de tropa, á \$109.50, 0.30; 4,599.—Forraje para diez caballos de tropa, á \$146, 0.40; 1,460.—Forraje para doscientas cuarenta mulas, á \$109.50, 0.30; 26,280.—Lavado para trescientas treinta y ocho plazas, á \$0.38 al mes, \$1,541.28.

Gastos de escritorio y gratificaciones.

Al coronel, cada mes \$8, 96.—Al mayor, cada mes \$5, 60.—Al ayudante, cada mes \$2, 24.—A dos subayudantes, cada mes \$1, 24.—A cuatro capitanes primeros, cada mes \$2, 96.—A cuatro sargentos primeros, cada mes \$1, 48.—A treinta y dos artilleros de primera, á \$1 al mes cada uno, \$384.—Importa un día más de haber del personal de tropa, \$209.83.—Importa un día más de forraje para el ganado, \$100.30.—Suma, \$1,524,499.86.

Regimiento de artillería de montaña.

Plana mayor.

Un coronel, \$8.50; 3,102.50.—Un teniente coronel, \$5.50; 2,007.50.—Un mayor, \$4.60; 1,679.—Un capitán primero, ayudante, \$3.80; 1,387.—Dos subtenientes, subayudantes, á \$949, 2.60; 1,898.—Un sargento primero de clarines, \$1; 365.—Un sargento segundo de clarines, \$0.86; 313.90.—Un cabo de clarines, \$0.55; 200.75.—Dos sargentos primeros, mariscales, á \$730, 2; 1,460.—Un cabo, mancebo, \$0.74; 270.10.—Tres escribientes, á \$438, 1.20; 1,314.—Forraje para siete caballos de jefes y oficiales, á \$109.50, 0.30; 766.50.—Forraje para seis caballos de tropa, á \$146, 0.40; 876.

Cuatro baterías.

Cuatro capitanes primeros, á \$1,387, 3.80; 5,548.—Cuatro capitanes segundos, á \$1,204.50, 3.30; 4,818.—Doce tenientes, á \$1,022, 2.80; 12,264.—Cuatro subtenientes, á \$949, 2.60; 3,796.—Cuatro sargentos primeros, á \$456.25, 1.25; 1,825.—Veinticuatro sargentos segundos, á \$313.90, 0.86; 7,533.60.—Veinticuatro cabos, á \$200.75, 0.55; 4,818.—Doce clarines, á \$164.25, 0.45; 1,971.—Ciento doce artilleros, á \$164.25, 0.45; 18,396.—Cuatro sargentos primeros, conductores, á \$365, 1; 1,460.—Cuatro sargentos segundos, conductores, á \$313.90, 0.86; 1,255.60.—Diez y seis cabos conductores, á \$270.10, 0.74; 4,321.

60 cs.—Diez y seis conductores de primera, á \$237.25, 0.65; 3,796.—Noventa y seis conductores de segunda, á \$226.30, 0.62; 21,724.80.—Cuatro mancebos, á \$226.30, 0.62; 905.20.—Cuatro sargentos primeros, talabarteros, á \$365, 1; 1,460.—Cuatro obreros de segunda, á . . . \$452.60, 1.24; 1,710.40.—Forraje para veinticuatro caballos de oficiales, á \$109.50, \$0.30; 2,628.—Forraje para ciento veintiocho mulas, á \$109.50 cs, 0.30; 14,016.—Forraje para cuarenta y dos caballos de tropa, á \$109.50, 0.30; 4,599.—Forraje para diez caballos de tropa, á \$146, 0.40; 1,460.—Lavado para trescientas treinta plazas, á \$0.38 al mes, \$1,504.80.

Gastos de escritorio y gratificaciones.

Al coronel, cada mes \$8, 96.—Al mayor, cada mes \$5, 60.—Al ayudante, cada mes \$2, 24.—A dos subayudantes, cada mes \$1, 24.—A cuatro capitanes primeros, cada mes \$2, 96.—A cuatro sargentos primeros, cada mes \$1, 48.—A treinta y dos artilleros de primera, á \$1 cada mes, \$384.—Importa un día más de haber para el personal de tropa, \$205.43.—Importa un día más de forraje para caballos y mulas, \$66.70.—Suma, \$1,388,555.38.

Cuadro de regimiento de artillería ligera.

Plana mayor.

Un coronel, \$8.50; 3,102.50.—Un teniente coronel, \$5.50; 2,007.50.—Un mayor, \$4.60; 1,679.—Un capitán primero, ayudante, \$3.80; 1,387.—Dos subtenientes, subayudantes, á \$949, 2.60; 1,898.—Un sargento primero de clarines, \$1; 365.—Un sargento segundo de clarines, \$0.86; 313.90.—Un cabo de clarines, \$0.55; 200.75.—Dos sargentos primeros, mariscales, á \$730, 2; 1,460.—Un cabo, mancebo, \$0.74; 270.10.—Tres escribientes, á 438, 1.20; 1,314.—Forraje para siete caballos de jefes y oficiales, á \$109.50, 0.30; 766.50.—Forraje para seis caballos de tropa, á 146, 0.40; 876.—Cuatro capitanes primeros, á \$1,387, 3.80; 5,548.—Cuatro capitanes segundos, á \$1,204.50, 3.30; 4,818.—Doce tenientes, á \$1,022, 2.80; 12,264.—Cuatro subtenientes, á \$949, 2.60; 3,796.—Cuatro sargentos primeros, á \$456.25, 1.25; . . . 1,825.—Veinte sargentos segundos, á \$313.90, 0.86; 6,278.—Treinta y dos cabos, á \$200.75, 0.55; 6,424.—Noventa y seis artilleros, á \$164.25, 0.45; 15,768.—Doce clarines, á \$164.25, 0.45; 1,971.—Cuatro sargentos primeros de trenistas, á \$365, 1; 1,460.—Cuatro sargentos segundos de trenistas, á \$313.90, 0.86; 1,255.60.—Dieciséis cabos de trenistas, á

\$270.10, 0.74; 4,321.60.—Dieciséis trenistas de primera, á \$237.25, 0.65; 3,796.—Cuarentá trenistas de segunda, á \$226.30, 0.62; 9,052.—Cuatro mancebos, á \$226.30, 0.62; 905.20.—Cuatro obreros de segunda, á 452.60, 1.24; 1,810.40.—Cuatro sargentos primeros, talabarteros, á \$365, 1; 1,460.—Forraje para veinticuatro caballos de oficiales, á \$109.50, 0.30; 2,628.—Forraje para ciento treinta y cinco caballos de tropa, á \$146, 0.40; 19,710.—Forraje para cuarenta y una mulas, á \$109.50, 0.30; 4,489.50.—Lavado para doscientas setenta y dos plazas, á \$0.38 al mes, \$1,194.72.

Gastos de escritorio y gratificaciones.

Al coronel, cada mes \$8, 96.—Al mayor, cada mes \$5, 60.—Al ayudante, cada mes \$2, 24.—A dos subayudantes, cada mes \$1, 24.—A Cuatro capitanes primeros, cada mes \$2, 96.—A cuatro sargentos primeros, cada mes \$1, 48.—A veinte artilleros de primera, á \$1 al mes cada uno, \$240.—Importa un día más de haber para el personal de tropa, \$164.47.—Importa un día más de forraje para los caballos y mulas, \$78.—Suma, \$127,245.74.

Cuadro de regimiento de artillería ligero.

Plana mayor.

Un teniente coronel, \$5.50; 2,007.50.—Un mayor, \$4.60; 1,679.—Un capitán segundo, ayudante, \$3.30; 1,204.50.—Un subteniente, subayudante, \$2.60; 949.—Un sargento segundo de clarines, \$0.86; 313.90.—Un cabo de clarines, \$0.55; 200.75.—Un sargento primero, mariscal, \$2; 730.—Un cabo, mancebo, \$0.74; 270.10.—Un escribiente, \$1.20; 438.—Forraje para cuatro caballos de los jefes y oficiales, á \$109.50, 0.30; 438.—Forraje para cuatro caballos de tropa, á \$146, 0.40; 586.

Dos baterías.

Dos capitanes primeros, á \$1,387, 3.80; 2,774.—Dos capitanes segundos, á \$1,204.50, 3.30; 2,409.—Cuatro tenientes, á \$1,022, 2.80; 4,088.—Cuatro subtenientes, á \$949, 2.60; 3,796.—Dos sargentos primeros, á \$456.25, 1.25; 912.50.—Diez sargentos segundos, á \$313.90, 0.86; 3,139.—Dieciséis cabos, \$200.75, 0.55; 3,212.—Cuarenta y ocho artilleros, á \$164.25, 0.45; 7,884.—Seis clarines, á \$164.25, 0.45; 985.50.—Dos sargentos primeros de trenistas, á \$365, 1; 730.—Dos sargentos segundos de trenistas, á \$313.90, 0.86; 627.80.—Ocho cabos de trenis-

tas, á \$270.10, 0.74; 2,160.80.—Ocho trenistas de primera, á \$237.25, 0.65; 1,898.—Veinte trenistas de segunda, á \$226.30, 0.62; 4,526.—Dos mancebos, á \$226.30, 0.62; 452.60.—Dos obreros de segunda, á \$452.60, 1.24; 905.20.—Dos sargentos primeros, talabarteros, á \$365, 1; 730.—Forraje para doce caballos de oficiales, á \$109.50, 0.30; 1,314.—Forraje para voventa y dos caballos de tropa, á \$146, 0.40; 13,432.—Lavado para ciento treinta y dos plazas, á \$0.38 al mes, \$601.92.

Gastos de escritorio y gratificaciones.

Al teniente coronel, cada mes \$8, 96.—Al mayor, cada mes \$5, 60.—Al ayudante, cada mes \$2, 24.—Al subayudante, cada mes \$1, 12.—A dos capitanes primeros, cada mes \$2, 48.—A dos sargentos primeros, cada mes \$1, 24.—A diez artilleros de primera, á \$1 al mes cada uno, \$120.—Importa un día más de haber del personal de tropa, \$82.31.—Importa un día más de forraje para todos los caballos, \$43.20.—Suma, \$65,902.58.

Compañía de ametralladoras.

Plana mayor.

Un mayor, \$4.60; 1,679.—Un capitán primero, jefe de instrucción, \$3.80; 1,387.—Un capitán segundo, jefe del detall, \$3.30; 1,204.50.—Un subteniente, ayudante, \$2.60; 949.—Un sargento primero, \$1.25; 456.25.—Un sargento primero, talabartero, \$1; 365.—Un sargento segundo, mariscal, \$1.50; 547.50.—Un obrero de segunda, \$1.24; 452.60.—Un cabo de clarines, \$0.65; 237.25.—Un mancebo, \$0.62; 226.30.—Un escribiente, \$1.20; 438.

Tres baterías.

Tres tenientes, comandantes de batería, á \$1,022, 2.80; 3,066.—Tres subtenientes, comandantes de escalón, á \$949, 2.60; 2,847.—Doce sargentos segundos, á \$313.90, 0.86; 3,766.80.—Quince cabos de artilleros, apuntadores, á \$237.25, 0.65; 3,558.75.—Nueve cabos de conductores, á \$270.10, 0.74; 2,430.90.—Tres clarines, á \$164.25, 0.45; 492.75 cs.—Treinta y seis artilleros, sirvientes, á \$164.25, 0.45; 5,913.—Sesenta y siete conductores, á \$200.75, 0.55; 13,450.25.—Forraje para diez caballos del jefe y oficiales, á \$109.50, 0.30; 1,095.—Forraje para veinte caballos de tropa, á \$109.50, 0.30; 2,190.—Forraje para sesenta

y siete mulas, á \$109.50, 0.30; 7,336.50.—Lavado para ciento cuarenta y nueve plazas, á \$0.38 al mes, \$679.44.

Gastos de escritorio y gratificaciones.

Al mayor, cada mes \$5, 60.—Al jefe del detall, cada mes \$3, 36.—Al ayudante, cada mes \$1, 12.—Al sargento primero, cada mes \$1, 12.—A doce artilleros de primera, á \$1 al mes cada uno, \$144.—Importa un día más de haber del personal de tropa, \$88.38.—Importa un día más de forraje para todos los caballos y mulas, \$29.10.—Suma, \$55,150.27.

Tren de artillería.

Plana mayor.

Un teniente coronel, \$5.50; 2,007.50.—Un capitán primero, jefe del detall, \$3.80; 1,327.—Un subteniente, subayudante, \$2.60; 949.—Un sargento primero, mariscal, \$2; 730.—Un cabo de clarines, \$0.55; 200.75 cs.—Un escribiente, \$1.20; 438.—Forraje para dos caballos de tropa, á \$109.50, 0.30; 219.

Dos secciones.

Dos capitanes segundos, á \$1,204.50, 3.30; 2,409.—Cuatro tenientes, á \$1,022, 2.80; 4,088.—Dos sargentos primeros de trenistas, á \$365, 1; 730.—Seis sargentos segundos de trenistas, á \$313.90, 0.86; 1,883.40.—Doce cabos de trenistas, á \$270.10, 0.74; 3,241.20.—Cuatro clarines, á \$164.25, 0.45; 657.—Veinticuatro trenistas de primera, á \$237.25, 0.65; 5,694.—Treinta y seis trenistas de segunda, á \$226.30, 0.62; 8,146.80.—Dos mancebos, á \$226.30, 0.62; 452.60.—Dos sargentos primeros, talabarteros, á \$365, 1; 730.—Forraje para nueve caballos de jefe y oficiales, á \$109.50, 0.30; 985.50.—Forraje para catorce caballos de tropa, á \$109.50, 0.30; 1,533.—Forraje para doscientas diez y seis mulas, á \$109.50, 0.30; 23,652.—Lavado para noventa plazas, á \$0.38 al mes, \$410.40.

Gastos de escritorio y gratificaciones.

Al teniente coronel, cada mes, \$5, 60.—Al capitán primero, cada mes \$2, 24.—A dos capitanes segundos, cada mes \$2, 48.—Al subayudante, cada mes \$1, 12.—A dos sargentos primeros, cada mes \$1, 24.—Importa un día más de haber del personal de tropa, \$62.55.—Importa un

día más de forraje para todos los caballos y mulas, \$72.30.—Suma, \$60,847.

Servicio de las costas.

Batería fija de Veracruz.

Un capitán primero, \$3.80; 1,387.—Un capitán segundo, \$3.30; 1,204.50 cs.—Tres tenientes, á \$1,022, 2.80; 3,066.—Un sargento primero, \$1.25; 456.25.—Seis sargentos segundos, á \$313.90, 0.86; 1,883.40.—Seis cabos, á \$200.75, 0.55; 1,204.50.—Tres clarines, á \$164.25, 0.45; 492.75.—Treinta artilleros, á \$164.25, 0.45; 4,927.50.—Un guardalmacén de primera, \$3.65; 1,332.25.—Un guardaparque de primera, \$2.65; 967.25.—Un escribiente, \$1.80; 657.—Lavado para cuarenta y seis plazas, á \$0.38 al mes, \$209.76.—Importa un día más de haber del personal de tropa, \$24.56.

Gastos de escritorio y gratificaciones.

Al capitán primero, cada mes \$2, 24.—Al guardalmacén, cada mes \$2, 24.—Al sargento primero, cada mes \$1, 12.—A ocho artilleros de primera, á \$1 al mes cada uno, \$36.—Suma, \$17,968.72.

Sección fija de Tampico.

Un teniente, \$2.80; 1,022.—Un guardaparque de segunda, \$2.45; 894.25.—Dos sargentos segundos, á \$313.90, 0.86; 627.80.—Cuatro cabos, á \$200.75, 0.55; 803.—Un clarín, \$0.45; 164.25.—Doce artilleros, á \$164.25, 0.45; 1,971.—Lavado para diecinueve plazas, á \$0.38 al mes, \$86.64.

Gastos de escritorio y gratificaciones.

Al teniente, cada mes \$2, 24.—A cuatro artilleros de primera, á \$1 al mes, cada uno, \$48.—Importa un día más de haber para el personal de tropa, \$9.77.—Suma, \$5,650.71.

Sección fija de Mazatlán.

Un teniente, \$2.80; 1,022.—Un guardaparque de segunda, \$2.45, 894.25 cs.—Dos sargentos de segunda, á \$313.90, 0.86; 627.80.—Cuatro cabos, á \$200.75, 0.55; 803.—Un clarín, \$0.45; 164.25.—Doce artilleros, á \$164.25, 0.45; 1,971.—Lavado para diecinueve plazas, á \$0.38 al mes, \$86.64.